



CONTROL DE PLAGAS

PUNTONET Y CONSULTORIA

CERTIFICADO DDD

AGOSTO 2026



Ejemplar para PUNTONET Y CONSULTORIA



URBANPLAGAS CONIL

DEMANDANTE/CONTRATANTE DEL SERVICIO

Nombre de la entidad: PUNTONET Y CONSULTORIA, S.L.

CIF: B85767689

Dirección: C/ CERRILLO, 24

Tipo de actividad: VIVIENDA VACACIONAL

Población: CONIL (CADIZ)

DIAGNOSIS DE SITUACION

ANTECEDENTES de mayor relevancia e interés vectorial en su caso: (resumen secuencial)

RIESGO RELATIVO (1) de infestación de la instalación/equipos (existencia o posibilidad de acceso): Riesgo relativo bajo

ESPECIES DETECTADAS:

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE VULGAR	ESTIMACION POBLACIONAL	UBICACIÓN EN LAS INSTALACIONES
Lasius niger	Hormiga de jardín	media	vivienda

METODO DE ESTIMACIÓN EMPLEADO (3) (estimas absolutas o relativas y unidad de medida): Óptico. Trampas blanco de monitoreo.

IDENTIFICACIÓN DE EVENTUALES DAÑOS Y URGENCIA DE LA ACTUACIÓN, en su caso: ORIGEN DE LAS CITADAS ESPECIES

CUANDO EL PROBLEMA EXCEDE EL AMBITO DE LOS LOCALES CERRADOS.

Distribución (4)

Factores que favorecen el acceso y la proliferación de los organismos nocivos (5)

MEDIDAS CORRECTORAS ENCOMENDADAS A ADOPTAR (6)

Medidas recomendadas sobre los elementos estructuras y constructivos: No dejar espacios inaccesibles.

Medidas de optimización de las condiciones higiénico-sanitarias y ambientales

Medidas sobre el desarrollo del comportamiento y hábitos saludables

Medidas de control directo sobre la especie nociva: SI ☒ NO ☐

FECHA DE DIAGNOSIS: 30/07/2026

Responsable de la instalación:

PUNTONET Y CONSULTORIA, S.L.

Responsable técnico:


GRUPO URBAN 2000 S.L.
B-72174816
Ancla, 21 - Chiclana - Cádiz
Control de Plagas - 689 562 925

Rubén César Gómez 44035781G



Ejemplar para PUNTONET Y CONSULTORIA



URBANPLAGAS CONIL

1) Riesgo relativo de infestación de la instalación/equipos.

Teniendo en cuenta la existencia o posibilidad de acceso, establecemos tres niveles de clasificación del riesgo relativo:

- Riesgo relativo alto: Existe claramente la posibilidad de entrada de vectores o de contaminación de la instalación

- Riesgo relativo medio: A pesar de que hay adoptadas medidas que impiden la infestación, se considera la posibilidad que esta pueda producirse.

- Riesgo relativo bajo: Se han adaptado las medidas adecuadas para reducir el riesgo de la infestación, siendo poco probable que se produzca.

(2) Especificar el resultado de la estimación según las unidades del método empleado.

(3) Especificar si son estimas absolutas o relativas y su unidad de medida.

(4) Relacionar los medios en los que se distribuye la población.

(5) Enumerar los factores que limitan o favorecen su aparición y distribución.

(6) Especificar las medidas correctoras que se recomiendan para la corrección duradera del problema, a adoptar por el demandante del servicio, de forma complementaria a las medidas de control directo sobre la especie nociva llevadas a cabo por un servicio biocida autorizado e inscrito en el ROESB.

Este cuadro recoge aquella información complementaria que no ha podido ser recogida durante el modelo de diagnosis.

OBSERVACIONES

GRUPO URBAN 2000, S.L.



Ejemplar para PUNTONET Y CONSULTORIA



URBANPLAGAS CONIL

DEMANDANTE/CONTRATANTE DEL SERVICIO

Nombre de la entidad: PUNTONET Y CONSULTORIA, S.L.

CIF: B85767689

Dirección: C/ CERRILLO, 24

Tipo de actividad: VIVIENDA VACACIONAL

Población: CONIL (CADIZ)

CERTIFICADO DE SERVICIO DDD

FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 01/08/2026

EN BASE A LA DIAGNOSIS DE SITUACIÓN REALIZADA CON FECHA: 01/08/2026

TIPO DE SERVICIO:

	Vigilancia/monitorización	x	Tratamiento químico	x	Desinsectación
x	Medidas de control directo		Tratamiento biológico		Desratización
	Tratamiento físico		Tratamiento F-Q		Desinfección

IDENTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO FÍSICO, FISICOQUÍMICO, BIOLÓGICO UTILIZADO, en su caso: pulverización de biocidas

MEDIDAS CORRECTORAS A ADOPTAR POR LA ENTIDAD:

x	Las mismas que las especificaciones en la diagnosis
	Nuevas a adoptar tras la vigilancia

Descripción de medidas:



Ejemplar para PUNTONET Y CONSULTORIA



URBANPLAGAS CONIL

PRODUCTOS UTILIZADOS

ESPECIE TRATADA	AREA TRATADA	TIPO BIOCIDIA	NOMBRE COMERCIAL (MATERIA ACTIVA Y %)	N.º DE REGISTRO	METODO APLICACION	DOSIS (*) %	PLAZO DE SEGURIDAD
lasius niger	Vivienda	30	ecorex alfa se	16-30-03034HA	Pulverización	220 ml	

(*) DOSIS: DOSIS APLICADA DEL PORDUCTO REGISTRADO.

Hora de inicio del tratamiento: 07:00 hrs

Hora de finalización de tratamiento: 07:30 hrs

Acción residual:

Recibí del cliente

Cristóbal de Alba
Sánchez 48904113H

Técnico aplicador


GRUPO URBAN 2000 S.L.
B-72174816
Ancla, 21 - Chiclana - Cádiz
Control de Plagas - 959 562 025

Rubén César Gómez
44035781G

Responsable técnico


GRUPO URBAN 2000 S.L.
B-72174816
Ancla, 21 - Chiclana - Cádiz
Control de Plagas - 959 562 025

Rubén César Gómez
44035781G

TELÉFONO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA 915.620.420



Ejemplar para PUNTONET Y CONSULTORIA



URBANPLAGAS CONIL

Fecha: 24/05/2024
Ref.: FJMF/csp/rcp
Asunto: Cdo. actualización Inscripción_03
ROESBA 0414-AND-250

Rubén César Gómez
GRUPO URBAN 2000 S.L.
c/ Santa Brígida – n.º 6 – 1º A
11140 – Conil de la Frontera - Cádiz

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 60/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan los Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía y la estructura y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, y conforme a la información remitida por la Delegación Territorial de Salud y Consumo Cádiz, la entidad de referencia ha quedado inscrita con los siguientes datos:

Razón Social: GRUPO URBAN 2000 S.L.

CIF: B-72174916

Dirección: c/ Ancla - n.º 21

CP: 11140

Teléfono: 659 56 29 25

Localidad: Conil de la Frontera

Fax: —

Provincia: Cádiz

Datos del Establecimiento (o en su caso del almacén del Servicio Biocida)

Denominación: **GRUPO URBAN 2000 S.L.**

Dirección: c/ Ancla – n.º 21

CP: 11140

Teléfono: 659 56 29 25

Localidad: Conil de la Frontera

Fax: —

Provincia: Cádiz

Nº ROESBA:	0414-AND-250
Tipo de Actividad:	Servicios Biocidas: Servicios a Terceros
Ámbito de actuación:	- Ambiental. - Industria Alimentaria. - Prevención y control de la legionelosis.
Grupos y tipos de biocidas a utilizar:	Grupo principal: 1, 2 y 3
	Tipo biocida: 2, 4, 11, 14, 18 y 19
Peligrosidad máxima de los biocidas:	Inflamable Gas., Liq.ó Sol., Cat. 3; Toxicidad aguda Cat. 4; Corrosión cutánea Cat. 1; Sensibilización respiratoria Cat. 1; Peligro por aspiración Cat. 1; Toxicidad específica, exp. Única Cat. 3; Toxicidad específica, exp. Repetida Cat. 2; Carcinogenicidad Cat. 2; Peligroso para el Medio Ambiente Cat. 1 a 4
Fecha de inscripción inicial	25 de julio de 2011

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD AMBIENTAL
Fdo: Francisco José Marchena Fernández

Avda. de la Innovación s/n
Edif. Arena 1. 41020 Sevilla
Tfno.: 955006300
dgspof.csc@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación VH5DPAWY94TMHG4F4D9RCPYH7GV9TQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE MARCHENA FERNANDEZ	FECHA	24/05/2024
ID. FIRMA	VH5DPAWY94TMHG4F4D9RCPYH7GV9TQ	PÁGINA	1/1

